



PLAN DE MEJORAS PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (2016)

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

Denominación	GRADO EN QUÍMICA
Menciones/Especialidades	No procede
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
Centro (s) donde se imparte <i>(cumplimentar para cada Centro)</i>	FACULTAD DE QUÍMICA
Número de créditos	240
Menciones/especialidades que se imparten en el Centro	No procede
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el Centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las menciones/especialidades	Presencial



DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

AM1.1: La Universidad de Murcia ajustará el número máximo de plazas de estudiantes de nuevo ingreso a lo establecido en la memoria verificada.

AM1.2: En el caso de que se quisiera matricular un número superior de estudiantes la Universidad de Murcia solicitará la modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA.

AM1.3: Se publicará en la web el número de plazas de nuevo ingreso que figura en la memoria verificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

No se contemplan acciones de mejora para este Criterio

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

No se contemplan acciones de mejora para este Criterio

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

No se contemplan acciones de mejora para este Criterio

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

No se contemplan acciones de mejora para este Criterio



DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

No se contemplan acciones de mejora para este Criterio

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

AM7.1: Se estudiarán acciones para ampliar la comunicación y vías de cumplimentación de las encuestas de satisfacción del alumnado con objeto de obtener un mayor porcentaje de respuestas.

AM7.2: Se reservará una hora específica en el horario de cada grupo de la titulación dedicada al rellenado de las encuestas en una microaula del centro.

AM7.3: Se analizará en la Comisión Académica de Grado la coordinación docente en la secuenciación de las asignaturas teóricas y prácticas así como la organización de las asignaturas optativas con el objeto de facilitar el estudio.

AM7.4: Se analizará en la Comisión Académica de Grado la secuenciación de las asignaturas en el plan de estudios a fin de favorecer la asimilación de contenidos.

AM7.5: Se analizará periódicamente en la Comisión Académica de Grado la evolución de la tasa de abandono y, en caso necesario, se emprenderán acciones encaminadas a mejorar dicha tasa.



RESUMEN DE ASPECTOS MODIFICADOS QUE SE SEÑALABAN COMO NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INFORME FAVORABLE Y SU TRATAMIENTO PARA SER MODIFICADOS

Aspecto a modificar	Acciones de mejora
Se debe de ajustar el número máximo de plazas de estudiantes de nuevo ingreso a lo establecido en la memoria verificada.	AM1.1
En el caso de que se quiera matricular un número superior de estudiantes se debe solicitar la modificación de la memoria para la valoración por parte de ANECA.	AM1.2
Se debe publicar en la Web, el mismo número máximo de plazas de estudiantes de nuevo ingreso que figura en la memoria verificada, de forma que haya concordancia en la información.	AM1.3



Recomendaciones	Acciones de mejora
Emprender acciones que permitan obtener un mayor porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción con el objetivo de que las muestras sean más representativas.	AM7.1 y AM7.2
Reforzar la coordinación docente en la secuenciación de asignaturas teóricas y prácticas, así como en la organización de asignaturas optativas, con objeto de facilitar el estudio.	AM7.3
Revisar la secuenciación de algunas asignaturas en el plan de estudios (teóricas y prácticas) con el fin de favorecer la asimilación de contenidos	AM7.4
Analizar la evolución de la tasa de abandono de tal manera que si sigue alejándose de las previsiones establecidas en la memoria verificada, se puedan detectar sus causas y emprender acciones encaminadas a tratar de mejorar dicha tasa.	AM7.5